

## **Registro N° 67/14**

///Plata, 19 de septiembre de 2014.-

**VISTO:** El Acuerdo 3664, por el que se crea la Delegación de Mandamientos y Notificaciones del partido de Escobar, y

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios informa que se están realizando las adecuaciones necesarias para el funcionamiento provisorio de la dependencia en el inmueble sito en calle Alberdi n° 639 de la ciudad de Escobar, hasta tanto se concrete el comodato con el Municipio por los espacios en el Centro Cívico.

Que, en cumplimiento del artículo 3° del citado Acuerdo, la Secretaría de Personal se encuentra abocada a la conformación de la planta funcional, contándose actualmente con personal del Juzgado de Paz que desempeña dicha función.

Que consecuentemente, han intervenido las áreas competentes de la Suprema Corte de Justicia, informando que se encuentran dadas las condiciones en materia de recursos materiales, informáticos y de personal para instrumentar el inicio de actividades de la referida dependencia, por lo que deviene oportuno adoptar las medidas necesarias para llevarlo a cabo.

Que por el artículo 4° del Acuerdo 3664, el Tribunal delegó en esta Presidencia la determinación de la fecha de puesta en funcionamiento de la citada dependencia.

**POR ELLO,** el Señor Presidente de la Suprema Corte, en ejercicio de sus atribuciones,

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Fijar el día 15 de octubre de 2014, como fecha de efectivo funcionamiento de la Delegación de Mandamientos y Notificaciones de Escobar.

**Artículo 2°:** La dependencia funcionará provisoriamente en el inmueble sito en calle Alberdi n° 639 de la ciudad de Escobar, hasta tanto se concrete el comodato con el Municipio por los espacios en el Centro Cívico.

**Artículo 3°:** Por intermedio de la Secretaría de Personal se adoptarán los recaudos para instrumentar la planta funcional de la Delegación de Mandamientos y Notificaciones que se habilita.

**Artículo 4°:** Regístrese, comuníquese y publíquese.

**Fdo.:** DANIEL FERNANDO SORIA Presidente. Ante mí NESTOR TRABUCCO Secretario